

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

**Investigador/a Postdoctoral**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 051/2022

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será la realización de funciones científico-técnicas concretamente la ejecución de las tareas de experimentación básica (modelos animales) en el marco del proyecto “Suplementos de Magnesio como tratamiento de la progresión de la fibrosis renal y cardiaca”, todo ello vinculado al proyecto de investigación “PI-0071-2021”.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Mariano Rodríguez Portillo y Dña. María Victoria Pendón Ruiz de Mier

**Departamento / Grupo:** GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1

**Grupo profesional al que se incorpora:** Investigador/a Postdoctoral

**Proyecto de cargo:** Contrato laboral con cargo al expediente **PI-0071-2021**, financiado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, concedido a través de la Resolución de la Secretaría General De Investigación, Desarrollo E Innovación En Salud, por la que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la Investigación, Desarrollo E Innovación (I+D+I) En Biomedicina y En Ciencias De La Salud En Andalucía, para el año 2021.

## Contrato a cargo de fondos europeos. No

### Condiciones de trabajo:

|  |   |
|--|---|
| <b>Prestaciones</b>                          | 2.000 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) |
| <b>Tipo de contrato</b>                      | Contrato de actividades científico-técnicas.    |
| <b>Jornada</b>                               | 100% (40 horas/semana)                          |
| <b>Fecha prevista de inicio del contrato</b> | septiembre/2022                                 |

(\*) Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico -técnicas vinculado a la financiación prevista de seis meses.

## Funciones a realizar

- Realización de modelos animales de Síndrome cardiorenal tipo 4.
- Realización de modelos animales de Síndrome cardiorenal tipo 2.
- Evaluación del papel del suplemento o la deprivación dietética de Mg sobre los modelos experimentales anteriores.
- Determinación de parámetros de fibrosis renal y cardíaca

## Perfil de la persona a contratar

### Perfil del/de la investigador/a (R1-R4):

|          |   |
|----------|---|
|          | <b>R1</b> (investigador/a predoctoral)  |
| <b>X</b> | <b>R2</b> (investigador/a posdoctoral)  |
|          | <b>R3</b> (investigador/a estabilizado/a: personal investigador que tienen cierto nivel de independencia) |
|          | <b>R4</b> (investigadores/as principales o senior)  |

### Titulación:

- Titulación universitaria en Grado/Licenciatura en Veterinaria.
- Título de Doctor.

### Formación:

- Formación complementaria en ciencias de la salud, ciencias de la vida o equivalente.

## Requisitos del perfil

### Requisitos mínimos:

- 1) Titulación universitaria en Grado/Licenciatura en Veterinaria.
- 2) Título de Doctor

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

#### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: **(hasta un máximo de 3 puntos)**.
  - a. Realización de Modelos Experimentales de Nefrectomía 5/6 en ratas (0,5 por año, **hasta un máximo de 1 punto**).
  - b. Conocimiento de técnicas histológicas de calcificación vascular y fibrosis renal (0,5 por año, **hasta un máximo de 1 punto**).
  - c. Manejo de programas estadísticos y análisis de resultados (0,5 por año, **hasta un máximo de 1 punto**).
- 2) Máster relacionado con ciencias de la salud o ciencias de la vida **(1 punto)**.
- 3) Publicaciones en revistas JCR (0,25 puntos por D1 primer/a autor/a o correspondencia o 0,10 puntos por Q1 primer/a autor/a o correspondencia; **máximo de 1 punto**).
- 4) Comunicaciones a congresos (0,1 puntos por comunicación primer/a autor/a en congreso nacional; y 0,25 puntos por comunicación primer/a autor/a congreso internacional; **máximo de 0,75 puntos**).
- 5) Participación en proyectos competitivos (0,1 puntos por proyecto de carácter autonómico, nacional; y 0,25 puntos por proyecto de carácter internacional; **máximo de 0,75 puntos**).
- 6) Nivel B1 acreditado, o superior, o estancia en país de habla inglesa al menos con una duración de 9 meses **(0,5 puntos)**.

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

#### Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

### Plazo:

|              | Día | Mes   | Año  | Horas   |
|--------------|-----|-------|------|---------|
| Fecha Inicio | 11  | julio | 2022 | 00.00 h |
| Fecha Fin    | 21  | julio | 2022 | 23.59 h |

### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

### PROTECCIÓN DE DATOS

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad:*

*Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 08 de julio de 2022

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

**RODRIGUEZ  
PORTILLO JUAN  
- 45057432H**

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ PORTILLO  
JUAN - 45057432H  
Fecha: 2022.07.08 14:12:48  
+02'00'